PLIEGO
MODELO

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

LICITACION PÚBLICA Nro 42/2015
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo Contratante: AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA EN EEUU – UOC 84-137

Expediente Nro: **B3 15 – 00714/5**

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA

Lugar presentación de ofertas: Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU.

Plazo y horario presentación ofertas: Deberán entregarse en la Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU., o remitirse por correo, y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.

Lugar de la apertura de ofertas: **Agregaduría Militar Argentina.**

1810 Connecticut Avenue. NW, Washington, DC 20009, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de ofertas: 21 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de Entrega:

a) **Para adjudicatarios localizados en EEUU:** DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA, 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA.

b) **Para adjudicatarios localizados fuera de EEUU:** DAP – PUERTO DE BUENOS AIRES – ARGENTINA.

Plazo de Entrega: No deberá exceder los **NOVENTA (90) días hábiles administrativos** a partir de la notificación de la Orden de Compra o certificado de usuario final y/o aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de EEUU o país de origen, cuando sea aplicable, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

Renglón	Cant.	NSN	Designación del elemento	Unidad de medida
1	1	6660-58-000-2019 5985-01-392-2203	**ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA** Según Anexo 1 – ET nro. EcA 01/ET/15 Especificar: -Marca:	Un.

Oferta Nro	Funcionario Designado

			-Modelo: -Año de fabricación: -País de Origen: -Estándares Militares:	
Los efectos a entregar deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.				

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por el Decreto Nro 1023/2001 y su reglamentación, Decreto 893/12, vigente en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW, Washington, DC 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ .

ARTICULO 2. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, CP 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ o www.argentinacompra.gov.ar – UOC 84/137.

ARTÍCULO 3. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico a contracting@amilusa.com, o página web: www.argentinacompra.gov.ar, por FAX al 202-319-1857, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, 20009.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:
Las ofertas deberán presentarse según los siguientes puntos:

a. En original, en sobre opaco cerrado, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la firma del oferente.
b. Deberá cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
c. Se consignará claramente en el sobre, cajas o paquetes, perfectamente cerrados, en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta precisando lugar, día y hora límite para su presentación y el lugar, día y horario del acto de apertura.
d. En el formulario de cotización (Sírvase Cotizar) (Anexo 2).
e. Deberán entregarse en las oficinas del Organismo Contratante, o remitirse por correo, y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la realización del acto de apertura.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

f. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
g. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará valida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
h. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las bases del llamado al acto contractual.

ARTÍCULO 5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

a. Formulario de cotización (Sírvase a Cotizar) (Anexo 2), con la oferta económica correspondiente, según lo establecido en el Punto 6. del presente pliego, deberá estar firmada en todas sus hojas.
b. Datos del oferente (Anexo 3).
c. Folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante.
d. Toda documentación técnica exigida en el Anexo 1 Especificación Técnica Nro **EcA 01/ET/15** adjunta al pliego.
e. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares, deberán adjuntar el correspondiente poder de representación, para todos los trámites del presente acto contractual, donde quede fehacientemente acreditado que quien presenta la oferta se encuentre facultado para ello, debiendo dicha documentación estar certificada por escribano.

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DE LA COTIZACION: La cotización deberá contener**:**

a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el total general de la propuesta, en letras y números. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomara este último exclusivamente como precio cotizado.
b. La oferta por artículo en cantidad neta, envasado y embalado, y por precio fijo determinado por cada unidad.
c. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año y origen de fabricación, Nro de NSN-Número de parte (cuando corresponda), estándares militares (cuando corresponda) y normas de calidad que cumplen los efectos.
d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación integra.
e. La cotización incluirá todos los gastos de flete hasta el lugar de entrega especificado en el artículo 22 a. y b según corresponda a cada oferente y no podrá ser desglosado de la cotización enviada.
f. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del llamado.

ARTICULO 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días contados a partir de a fecha del acto de apertura de las ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) DÍAS al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

ARTÍCULO 8. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

Los efectos ofertados deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante y el adjudicatario por el período que establecen el Anexo 1 Especificación Técnica Nro **EcA 01/ET/15** a partir de la recepción definitiva, quien también deberá asegurar la provisión de repuestos, servicio de mantenimiento, reparaciones o *reemplazos* mediante certificación escrita que entregará en forma conjunta con el bien adquirido, debiendo ser el ejecutor el fabricante. El fabricante podrá designar una empresa debidamente habilitada, reteniendo éste la responsabilidad por las entregas realizadas por el período.

ARTÍCULO 9. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA

Con antelación a la iniciación del acto de apertura los interesados podrán solicitar en la dependencia licitante, todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta 72 horas hábiles previo a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos en tanto con ello no se alteren el debido pie de igualdad.
El organismo contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes de la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 10. APERTURA DE LAS OFERTAS

a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
b. A partir de la hora fijada para la apertura de las ofertas no podrán bajo ningún concepto aceptarse otras ofertas, aún cuando el acto no se hubiere iniciado.
c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTICULO 11. DESESTIMACION DE LAS OFERTAS:

Serán objeto de desestimación, las ofertas:

a. Que no estén firmadas por el oferente.
b. Que estén escritas a lápiz.
c. Que tenga condicionamientos.
d. Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
e. Que se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
f. Con un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTICULO 12. DESEMPATE DE OFERTAS

En el caso de empate se invitara a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijara la fecha y horario del sorteo.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

ARTÍCULO 13. FORMA DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA:

a. Fianza de garantía (***póliza de caución***).
b. Carta de crédito irrevocable.
c. Cheque certificado.

ARTÍCULO 14. TERMINOS Y RESPALDO DE LAS GARANTIAS DE ADJUDICACION

Todas las garantías se constituirán de forma renovable automáticamente en forma sucesiva y se mantendrán en custodia en el organismo hasta el total cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO 15. PRESENTACION DE GARANTIAS DE ADJUDICACION

La garantía de cumplimiento de contrato será depositada o entregada a la orden del organismo contratante, dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la recepción de la orden de compra o de la firma del contrato o de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.
Deberá constituirse en el monto de DIEZ por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado.

ARTICULO 16. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal el menor precio cotizado por renglón, siempre que se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en el presente pliego y sus anexos.

ARTÍCULO 17. RESCISION DE CONTRATO POR NO INTEGRACION DE GARANTIA DE ADJUDICACION:

Al adjudicatario que no integrara la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido en el Artículo 15. será intimado para su presentación dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes, en caso que no la integre en dicho plazo se rescindirá el contrato.

ARTICULO 18. DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS: Serán devueltas:

La garantía de cumplimiento de contrato será devueltas dentro de los DIEZ (10) días de cumplido el contrato a satisfacción del organismo contratante y siempre y cuando no hubiese pendiente multas o penalidades.

ARTICULO 19. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación de la adjudicación o para aquellas empresas que el pago se realice por carta de crédito, a partir de la recepción del cable de apertura emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 20. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS.

Argentine Army

Antes del perfeccionamiento del contrato la dependencia licitante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTICULO 21. PLAZO DE ENTREGA:

No deberá exceder los **NOVENTA (90) días hábiles administrativos** a partir de la notificación de la Orden de Compra o certificado de usuario final y/o aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de EEUU o país de origen, cuando sea aplicable, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 22. LUGAR DE ENTREGA:

a) Para adjudicatarios localizados en EEUU: DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA

b) Para adjudicatarios localizados fuera de EEUU: DAP – PUERTO DE BUENOS AIRES – ARGENTINA.

ARTICULO 23. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato y/o la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, confección del certificado de usuario final o la aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de los EEUU o del país de origen cuando sea aplicable o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 24. EXTENSION DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION.

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y siendo admisible, solo cuando exista causas debidamente justificada y la necesidades del organismo contratante admita la satisfacción de la prestación fuera de termino, todo ello sin perjuicio de las penalidades correspondiente.

ARTICULO 25. RESCISION DE CONTRATO POR VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS Y PRORROGAS.

El vencimiento de los plazos contractuales o de las prórrogas acordadas sin que los efectos fueran entregados de la garantía de adjudicación respectiva. Salvo en aquellos casos en que se optare por la aceptación de la prestación en forma extemporánea por aplicación del principio de continuidad del contrato.

ARTICULO 26. MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DE EFECTOS:
Corresponderá la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Dicha multa deberá ser equivalente al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera del término del contrato, por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días.

ARTICULO 27. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR:

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento de la dependencia licitante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho termino, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 28. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de **CUARENTA Y CINCO (45)** días corridos de cumplida la entrega definitiva en el lugar consignado en el punto 22. del presente pliego.

ARTICULO 29. FORMA DE PAGO:

Formas de Pago:

1) El pago en dólares estadounidenses se efectuará al día de su vencimiento de acuerdo a la cantidad nominalmente expresada. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o por re potenciación de deudas.
2) Por medio de Carta de Crédito, en caso de entrega en la Argentina - DAP –Puerto de Buenos Aires - ARGENTINA.
3) Por medio de Pago por Nota al adjudicatario que entregue en EEUU – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA.

   La presente forma de pagos es realizada por el Banco de la Nación Argentina - Casa Central el cual transfiere electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario en EEUU y que debe poseer Swift para el pago desde el extranjero.

ARTICULO 30. FLETE, SEGURO Y ACARREO Y OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS

El adjudicatario tendrá a su costo la tramitación del certificado de Usuario Final y Autorización de Exportación ante el Departamento de Estado de los EEUU o del país de origen, como así también, todo otro tramite de características similares y todos los gastos de flete acarreo y seguro para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega detallado en el artículo 22.

ANEXOS

- Anexo 1: Especificación Técnica Nro EcA 01/ET/15
- Anexo 2: Sírvase a cotizar.
- Anexo 3: Datos del Oferente

Argentina Army

PLIEGO
MODELO

Oferta Nro	Funcionario Designado

EJÉRCITO ARGENTINO *ESCUELA DE ARTILLERIA*	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADQUISICION DE ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA NSN 6660-58-000-2019 5985-01-392-2203	ET Nro.: EcA 01/ET/15
APENDICES APENDICE 1: Envases, Embalaje, Marcación y Rotulado. APENDICE 2: Inspección y Recepción.		

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece los requisitos técnicos y exigencias básicas que deberá satisfacer LA ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA, para su adquisición y posterior recepción.

2. DEFINICIONES

a. ET: Especificación Técnica.
b. CRE: Comisión Recepción de Efectos.
c. ACTA DE RECEPCIÓN (AR): es el Acta que la CRE por la recepción de los efectos.

3. EFECTOS A ADQUIRIR

Nro	NSN	DESIGNACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	6660-58-000-2019 5985-01-392-2203	ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA	Un

4. REQUISITOS

a. Características Funcionales y Operacionales:

1) Uso militar

2) Efecto utilizado por el US ARMY.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

b. Características Técnicas:

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Tipo de procesador	Mínimo COM Express PC,1,5 GHz
DRAM del procesador	Mínimo 1 GB
Disco Flash del procesador	Mínimo 4 GB
Tipo de Monitor	TFT LCD mínimo 8,4", transflectivo, visible con luz diurna
Puertos de entrada/salida serial asincrónico del procesador	RS 232C, mínimo 4 líneas
Puerto de entrada/salida conexión LAN del procesador	10/100 Mbps Ethernet, mínimo 1 línea
Puerto de entrada/salida USB del procesador	USB 1.1/USB 2.0, mínimo 2 líneas
Tipo de carcaza del procesador	De aluminio fundido
Normas del tipo de conectores del procesador	MIL-C-26482, MIL-C-38999, MIL-C-5015
Normas de los mensajes meteorológicos militares con que trabaja el procesador	METCM, STANAG 4682 (Mensaje Meteorológico Balístico Normalizado para calculador de artillería). METB2, METB3, STANAG 4061 (Mensaje Meteorológico Balístico Normalizado). METFM, STANAG 2103 (Mensaje Meteorológico Normalizado de lluvia radioactiva). METSR, METSRX (Mensaje Meteorológico de Fonotelemetría). METTA, STANAG 4140 (Mensaje Meteorológico Normalizado para Adquisición de Blancos).
Frecuencia de Operación de la antena/radioteodolito	1600/1700 Mhz
Alimentación Primaria de la antena/radioteodolito	115/230 VCA o 24 VCC (Batería del Vehículo)
Rango de temperatura de operación de la antena/radioteodolito	-30º a +55º C
Principio de trazado de la antena/radioteodolito	Comparación de fase
Polarización de la antena/radioteodolito	Vertical

Argentine Army

PLIEGO
MODELO

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

COMPONENTES de la ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA	CANTIDAD
Procesador tipo COM Express PC, 1,5 Ghz	UNO (1)
Conector LAN 10/100 Mbps Ethernet, 1 línea	UNO (1)
Impresora y cable para el procesador	UNA (1)
Lanzador del balón con radiosonda	UNO (1)
Caja de transporte del procesador	UNO (1)
Cable RS 232 para el procesador	UNO (1)
Kit para operación desde un vehículo	UNO (1)
Manual del usuario en castellano	UNO (1)
Manual técnico en castellano	UNO (1)
Manual de mantenimiento en castellano	UNO (1)
Radioteodolito para seguimiento de radiosondas	UNO (1)
Manual de mantenimiento para el radioteodolito	UNO (1)
Manual de instalación y empleo del radioteodolito	UNO (1)
Alimentación auxiliar para radioteodolito	UNO (1)
Cable para alimentación auxiliar para radioteodolito	UNO (1)
Cajas para todos los componentes	Del total de componentes
Radiosondas	CIEN (100)
Balón para portar las radiosondas	CIEN (100)

5. EXIGENCIAS DE CALIDAD

a. Los elementos que se solicitan, deberán ser nuevos sin uso, en perfecto estado de conservación y mantenimiento.

b. Los OFERENTES deberán indicar en sus ofertas la MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACION y ORIGEN de los productos que ofrecen.

c. Los OFERENTES deberán adjuntar en sus ofertas folletos **originales** del fabricante, con membrete.

Argentine Army

6. VERIFICACIÓN Y PRUEBAS

Los OFERENTES deberán adjuntar en sus ofertas Certificaciones que cumple el producto.

7. GARANTIA

a. Los efectos estarán amparados por un CERTIFICADO DE GARANTIA DE CALIDAD ESCRITO contra defectos del material y/o mano de obra, otorgado y firmado por el **ADJUDICATARIO**, por un periodo no inferior a DOCE (12) meses a partir de la fecha de RECEPCION.

b. Todos los gastos que pudieran existir (mano de obra, embalajes, fletes, seguros y gastos administrativos y/o fiscales) en función de la ejecución de la GARANTÍA, correrán por cuenta del ADJUDICATARIO.

c. El plazo de la garantía se suspenderá automáticamente a partir de la notificación fehaciente al ADJUDICATARIO, **cuando hubiere lugar al reclamo por amparo bajo garantía, recomenzando el plazo de garantía total**, una vez solucionado el motivo del reclamo y a partir de la puesta en servicio del repuesto.

d. El Certificado de GARANTÍA DE CALIDAD incluirá una clausula en la cual se manifieste que el ADJUDICATARIO se hará cargo de los cambio que resulten necesarios durante el período de validez de la misma en un plazo no mayor de NOVENTA (90) días.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

APENDICE 1 - ANEXO 1: Envases, Embalaje, Marcación y Rotulado.

1. ENVASES Y EMBALAJE

a. Los efectos se entregaran de acuerdo al envase original utilizado por el fabricante, apto para manipuleo y transporte por diferentes modos.

b. El mencionado embalaje deberá ser apto para su almacenamiento por períodos prolongados en todo tipo de depósito, y sin permitir que se produzcan daños en los efectos contenidos.

2. MARCACIÓN Y ROTULADO

a. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.

b. Aquellos embalajes que contengan más de un efecto suelto / separado en su interior, deberán contener una lista de empaque o contenido.

c. El rótulo de 10 x 10 cm, legible, ubicado en el lateral para los embalajes y en el centro para los envases, se le deberán consignar los siguientes datos:

MARCA REGISTRADA

NOMBRE Y APELLIDO
O RAZON SOCIAL

EJERCITO ARGENTINO

IDENTIFICACION DEL EFECTO
NSN: ----------
Nro Parte: ----------
ORDEN DE COMPRA Nro: 999999/x

d. La tinta con la que se realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deberá ser indeleble e inalterable ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

APENDICE 2 - ANEXO 1: Inspección y Recepción

1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

a. Un representante del EJERCITO ARGENTINO estará presente durante la entrega y recepción que se realizará en el lugar de entrega especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

b. La Comisión Receptora de Efecto (CRE) del EJERCITO ARGENTINO recibirá el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente orden de compra y la presente especificación técnica (ET).

c. Se exigirá el CERTIFICADO DE ORIGEN para los efectos a recibir.

d. Los efectos a adquirir serán verificados mediante una inspección ocular, debiendo satisfacer las exigencias, requisitos y características de la presente ET.

e. No se aceptará material usado o reacondicionado en ninguna de sus formas. Los efectos a adquirir deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

f. La inspección de recepción se efectuara en el momento de la entrega.

g. La ACEPTACION TÉCNICA será realizada por el personal del EJERCITO ARGENTINO.

h. En caso de discrepancia con respecto a la calidad de los efectos, los criterios a tomar en cuanto a la inspección serán establecidos por el EJERCITO ARGENTINO. Si el efecto se encontrara con fallas el adjudicatario deberá reemplazarlo dentro de los NOVENTA (90) días.

NOTA: Todo detalle omitido o insuficiente descripto en esta ET y que resulte necesario para el normal desempeño y uso, sin fallas ni defectos, del efecto de acuerdo a las prácticas, leyes o estándares vigentes, deberá ser previsto por el oferente y considerado en su oferta.

Argentine Army

Ejército Argentino
Agregaduría Militar Argentina en los EEUU

PLIEGO MODELO

Oferta Nro	Funcionario Designado

FOLIO .....

Washington D.C, ..., 2015

ANEXO 2
OFERTA #

Datos del oferente: .....

Dirección:.....

Sírvase cotizar precios por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo a las normas y documentación que rigen la presente contratación, conforme las especificaciones obrantes en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

LICITACION PÚBLICA Nro. 42/2015			
APERTURA DE LAS OFERTAS			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	**OCTUBRE**	**2015**	**10:00 AM**
Dirección: 1810 Connecticut Ave NW, Washington DC, 20009			

Renglón	Cant	NSN	Designación del elemento	Unidad de medida	Precio Unit	Total
1	1	6660-58-000-2019 5985-01-392-2203	**ESTACION METEOROLOGICA BALISTICA** Según Anexo 1 – ET nro. EcA 01/ET/15 Especificar: -Marca: -Modelo: -Año de fabricación: -País de Origen: -Estándares Militares:	Un.	$	$
					TOTAL	$

IMPORTE EN LETRAS (DOLARES): .....

.....

DESCUENTOS OFRECIDOS:.....

ACLARACIONES:.....

PLAZOS DE ENTREGA:(1).....

CONDICIONES DE PAGO :(2).....

Argentine Army

PLIEGO
MODELO

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

(1) VER ARTICULO 21. (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)
(2) VER ARTICULO 28 Y 29 (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)

.....
NOMBRE DEL OFERENTE Y FIRMA

Argentine Army

PLIEGO
MODELO

Oferta Nro	Funcionario Designado

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

ANEXO 3

LICITACION PUBLICA NRO: 42/2015.

PLANILLA DE DATOS DEL OFERENTE

Este formulario deberá ser completado a máquina y en todos sus casilleros en forma obligatoria. Para el (3), sólo se deberá llenar en caso de ser necesario cuando el pago se realice a través de carta de crédito.

NOMBRE DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDO SEGÚN CORRESPONDA	
DOMICILIO **LOCALIDAD, CODIGO POSTAL** **PAIS**	
TELEFONO	
TELEFONO (FAX)	
CORREO ELECTRONICO- E-MAIL	
HORARIO COMERCIAL	
PERSONAS AUTORIZADAS (1)	
NOMBRE DEL BANCO A CUYOS EFECTOS SE EFECTUARA LA CARTA DE CREDITO O PAGO POR NOTA SEGÚN CORRESPONDA (2)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código: Nro Cuenta: Nro SWIFT:
PARA EL CASO DE CARTA DE CREDITO SE ACEPTARA BANCO INTERMEDIARIO (3)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código: Nro Cuenta: Nro SWIFT:

Lugar y fecha.

.....
Firma del Oferente

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

(1) Las personas autorizadas deberán estar legalmente facultadas a recibir pedidos del organismo contratante a efecto que se entreguen los efectos en caso de resultar adjudicatario.
(2) Todo aquel dato que sea necesario para poder formular el pago, ya sea éste a través de carta de crédito o pago por nota.
(3) Para el caso que el pago sea a través de carta de crédito, el oferente deberá detallar la información del banco intermediario en caso que su banco lo requiera para una transferencia internacional.

Argentine Army